

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 8 “TORRELLANO”

En el Centro Social de Torrellano, sito en calle La Paz, nº 77 de Torrellano (Elche), a 3 de diciembre de 2024, siendo las 20:00 horas, se lleva a efecto en segunda convocatoria, la reunión en sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito nº 8, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.1 del Reglamento Orgánico de Distritos y Juntas Municipales del Ayuntamiento de Elche.

Preside la reunión, el Presidente del Distrito, José Eduardo Lillo Fuentes, asistido por el Coordinador de Alcaldía, Francisco Javier García Mora, actúa como Secretaria la funcionaria de dicha concejalía, María del Carmen Martínez López.

Asisten:

De los vocales propuestos por los grupos políticos, con representación municipal:

- a) Por el Grupo Municipal Popular:**
 - Jesús Ginés Antón Candela.
 - Asunción Clementina Ruiz Bru.
 - Tomás Cánovas Vidal.
 - Joaquín La Madrid.

- b) Por el Grupo Municipal Socialista:**
 - Juan Francisco Moragues Pacheco (abandona la reunión a las 20:23 h.)
 - Alberto Tortosa Gómez.
 - Ángel Valero Sánchez.

- c) Por el Grupo Municipal Vox:**
 - Raúl Sempere Durá (Concejal-Presidente del Distrito).
 - José Eduardo Lillo Fuentes.

- d) Por el Grupo Municipal Compromís:**
 - Víctor Moreno Sempere.

Vocal en representación de las asociaciones del ámbito territorial del Distrito:

- M^a Ángeles Llorens Aguilar.

Alcaldes Pedáneos:

Torrellano Bajo: Eleuterio Joaquín Belmonte Perea.

Del personal municipal:

Coordinador de Alcaldía: Francisco Javier García Mora.

Secretaria: María del Carmen Martínez López.

Excusan asistencia:

Vocal en representación grupo municipal popular:

- Concepción Egea Cervera.

Alcalde Pedáneo en Torrellano Alto: Antonio Marcial Esclapez Segarra.

Vocales en representación grupo municipal socialista:

- Carlos González Serna.

- Eloy Pomares Pomares.

Verificada la asistencia de los miembros de la Junta Municipal de Distros y comprobando que existe quorum suficiente para la válida constitución del Pleno, se procede al inicio de la sesión ordinaria.

El Presidente de Distrito abre la sesión, dando la bienvenida a los asistentes y conforme al artículo 14.3 del RODJM, pregunta a los miembros del Pleno si desea realizar alguna pregunta en el turno de ruegos y preguntas, establecido como punto 6 del orden del día, en el que solicita participar:

1. Ángel Valero (vocal representante del grupo socialista).
2. M^a Ángeles Llorens (vocal representante de las asociaciones).
3. Víctor Moreno (vocal representante del grupo compromís).



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE



Se pregunta al público asistente si ha traído alguna pregunta por escrito o desea realizar alguna pregunta en el turno de ruegos y preguntas, establecido como punto 7 del orden del día, que se abrirá al final de la sesión. La Secretaria toma la palabra para informar que se ha recibido una instancia por parte de la Asociación Vecinal de Torrellano. Dado que la asociación, como tal, no puede realizar propuestas, esta se ha tomado como un ruego. Por ello, la representante de dicha asociación, presente en la sala, será la primera en tomar la palabra en este turno, en el que también solicitan participar:

1. Carmen Espinosa (Asociación Vecinal Torrellano).
2. Manuel Ruescas (vecino).
3. Norberto Bonmatí (vecino).
4. Álvaro Bonet (vecino).
5. Isabel Guilabert (Asociación Vecinal Torrellano).

Seguidamente, el Presidente, tal y como se establece en la convocatoria, comienza a tratar los distintos puntos establecidos en el Orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito de fecha 24 de septiembre de 2024.

La Secretaria señala que hay un error de transcripción en el acta, concretamente en el apellido de la representante de la asociación vecinal, donde dice "*Carmen Esclapez*", debe decir "*Carmen Espinosa*", por lo que se corregirá esta errata.

El Presidente da paso a la votación del acta, quedando aprobada por unanimidad, con la subsanación del error material indicado.

2.- INFORME DEL PRESIDENTE.

Toma la palabra de nuevo el Presidente para informar de los trabajos que se han realizado en el Distrito en referencia a obras y servicios, entre los cuales se incluyen:

- Asfaltado de calles: Camino de Torrellano Bajo, el Camino de Torres de Gaitán, calle Río Júcar, la Ronda Norte y una parte de la calle Jazmín.

- Reparación de aceras de Torrellano Alto.
- Cambio y reparación de mobiliario urbano, como son bancos que se han repuesto o pintado.
- Se han repuesto espejos en varios cruces correspondientes a Torrellano Bajo, que estaban rotos.
- El Ayuntamiento ha suministrado unas 50 sillas nuevas para el Centro Cívico de Torrellano Bajo.

En cuanto al gasto que se ha realizado desde la sesión anterior, de 24 de septiembre, hasta esta sesión, detalla las siguientes actividades:

- Colaboración con la Asociación de la Loma de Sant Pere, en la cena Cabasset del 30 de noviembre, asumiendo el coste de la actuación musical por un importe de 211,75 €.
- La Asociación vecinal de Loma de Sant Pere, también organizó una Marcha a pie, el día 9 de noviembre, para recorrer el entorno de la Loma, conocer el patrimonio de la zona y visitar la Torre de la Cañada. Se apoyó esta actividad con el suministro de mochilas para los asistentes, con un coste de 375,10 €.
- Con motivo de la semana cultural que se estaba realizando en el Centro Cívico de Torrellano Bajo, el día 24 de octubre, se impartió un curso de “Primeros Auxilios y Reanimación Cardiorrespiratoria”, a cargo de un profesional de Cruz Roja, por un importe de 240,00 €, que ha asumido el Distrito.

Incluyendo las citadas actividades, del presupuesto inicial del Distrito, se ha gastado un total de 44.054,83 €.

3.- PROPUESTAS DEL PRESIDENTE.

3.1 Calendarización de la fecha de la siguiente sesión ordinaria del Pleno.

El Presidente expone la fecha propuesta para la próxima sesión ordinaria, para el 3 de marzo de 2025.

Se da paso a la votación, siendo aprobada por unanimidad.

3.2. Debate y votación, propuesta Fiestas de la Purísima.

El Presidente del Distrito propone con motivo de la realización de las fiestas de la Purísima, por un importe total de 4.686,60 €, los siguientes gastos:

1. Serenata a cargo de la colla Tripilitrop, con un coste de 500,00 €.
2. Suministro de una carpa durante todos los días de la fiesta por un importe de 4.186,60 €.

Se procede a la votación de esta propuesta, que es aprobada por unanimidad.

3.3. Debate y votación, propuesta actividades con motivo de la Navidad en Torrellano Bajo.

El Presidente informa que la Asociación de vecinos “La Loma de Sant Pere” le ha hecho llegar dos propuestas de talleres para Torrellano Bajo, consistentes en:

- Taller infantil de papiroflexia, pintura, chapas, marcapáginas, entre otras actividades, con una duración de 3 horas y un coste de 690,32 €, previsto entre el 15 y el 22 de diciembre.
- Taller de adornos florales con motivo de la Navidad: centros de mesa, por un importe de 275 €, previsto entre el 19 y el 20 de diciembre.

Estas dos actividades suponen un coste total de 965,32 €.

El Presidente da paso a la votación de la propuesta, que es aprobada por unanimidad.

3.4. Debate y votación, propuesta actividad pasacalles con motivo de la Navidad en Torrellano.

El Presidente recuerda que en la anterior sesión de la Junta Municipal se aprobó la realización de un pasacalles, con motivo de las fiestas navideñas, con la interpretación de villancicos para el día 21 de diciembre a cargo de la Unión Musical de Torrellano”. Ahora lo que se quiere es ampliar la propuesta con la realización de otro pasacalles, el día 22 de diciembre, pero en este caso a cargo de la Colla Tripilitrop de Torrellano, por un importe de 320,00 €.

Se pasa a la votación de la misma, que es aprobada por unanimidad.

4.- PROPUESTAS DE LOS VOCALES.

4.1. Debate y votación, propuesta grupo Compromís sobre la revisión del servicio de BiciElx.

Se cede la palabra al vocal del grupo municipal Compromís, Víctor Moreno, quien expone su propuesta. Considera, que es una buena noticia que haya llegado BiciElx al Distrito, pero se tenía que haber tenido en cuenta las peculiaridades de este servicio en la pedanía respecto al casco urbano. En su opinión, no puede tener las mismas condiciones, porque los trayectos que se hacen son de mayor duración. Por ello, lo que se pide en la propuesta es que se electrifique la flota de las bicicletas de las paradas de las pedanías y que se dé una mayor duración para uso de la bicicleta (actualmente es de 30 minutos) a los usuarios que se den de alta en las pedanías. Desde el polideportivo de Altabix o Sector V hasta Torrellano, por ejemplo, la distancia supera los 30 minutos, por lo que, el usuario tiene que pagar un suplemento por el alquiler de las bicicletas, al exceder del tiempo de uso permitido.

Además, algo muy importante es que se dote de infraestructuras al Distrito, ya que actualmente se está utilizando el camino del cementerio como vía ciclista, ya que está conectada con el polígono. Hay un proyecto de carril bici interno en el polígono, pero aún tardará y por ello se ha de replantear estos servicios públicos para que funcionen de mejor y sean útiles de verdad.

El Presidente pregunta si alguien más quiere intervenir. No existe ninguna intervención, por lo que, se somete a votación la propuesta consultiva de dar traslado a Pimesa para que se realice una revisión del servicio de BiciElx en las pedanías, conforme lo expuesto.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

4.2. Debate y votación, propuesta vocal representante de las asociaciones sobre el cierre de la calle San Crispín.

Toma la palabra M^a Ángeles Llorens, vocal representante de las asociaciones, para argumentar su propuesta sobre el cierre de la calle San Crispín los fines de semana a lo largo de todo el año, sin necesidad de esperar al cierre que actualmente se realiza en junio. Además, como la mayoría de eventos se efectúan en este lugar sería más fácil la realización de las actividades, si se dispusiera del cierre de la calle. Se evitaría el tener que solicitarlo y esperar a su concesión para continuar con la planificación del evento.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE



El Concejal-Presidente interviene para informar que de esta petición habrá que dar traslado a movilidad y Policía Local para que también den el visto bueno.

Víctor Moreno, vocal representante del grupo municipal Compromís, pide la palabra para añadir a esta propuesta que aparte del cierre, la Plaza se convierta en una plataforma única donde haya un espacio amplio para eventos y donde poder estar, con prioridad peatonal. Así mismo, aboga por un cierre permanente de este espacio.

En este momento, el vocal del grupo socialista, Juan Francisco Moragues, abandona la sesión, siendo las 20:23 horas.

El Presidente interviene y manifiesta que la propuesta se debe votar en los términos propuestos por la vocal representante, para que el cierre sea sólo los fines de semana, a ver si se puede conseguir este primer paso. Se procede a la votación, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10.
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 1 (correspondiente al vocal del grupo municipal popular, Asunción Ruiz).

La propuesta del cierre en fin de semana queda aprobada por mayoría. La Secretaria apunta que esta propuesta queda supeditada a que Movilidad y Policía local informen favorablemente de este cierre.

4.3. Debate y votación, propuesta vocal representante de las asociaciones sobre talleres para niños.

M^a Ángeles Llorens toma de nuevo la palabra para exponer que, tras la propuesta que se presentó y aprobó en la sesión ordinaria anterior para realizar un evento con motivo de Halloween, fue suspendido debido a la DANA, se presenta como alternativa otra propuesta. Consiste en solicitar el uso de la sala del Centro Social para reunir a todos los niños de los dos colegios, el día 20 de diciembre. El objetivo es compartir una tarde de ocio coincidiendo con el inicio del período de vacaciones. El coste de la actividad es de 1.300,75 €, conforme al presupuesto adjuntado.

Alberto Tortosa, vocal del grupo municipal socialista, pregunta si se ha realizado alguna difusión de esta actividad en los colegios, si se ha notificado a las AMPAS.

M^a Ángeles le informa que ya se ha dado traslado de que se iba a presentar esta propuesta a ambos colegios para que den traslado a madres, padres y alumnado. La hora prevista para la realización de la actividad es a partir de las 17:00 horas.

No habiendo más intervenciones el Presidente da paso a la votación, quedando la misma aprobada por unanimidad.

4.4. Debate y votación, propuesta vocal representante grupo municipal socialista sobre habilitación de una partida presupuestaria en 2025 para ayuda por la DANA.

Se cede la palabra al vocal representante del grupo socialista, Alberto Tortosa, quien explica la propuesta que ha presentado. Propone que se inste al equipo de gobierno del Ayuntamiento para que se refleje en los próximos presupuestos municipales una partida destinada a ayudar a los afectados por la grave DANA ocurrida el 29 de octubre en Valencia.

El Concejal-Presidente interviene para apuntar que, aunque esta propuesta excede de la demarcación territorial del Distrito, no hay problema en dar traslado de esta petición al equipo de gobierno.

Alberto Tortosa responde que saben que no es competencia del Distrito y que lo que se solicita es que desde el Distrito se apoye esta petición, de hecho, no han asignado cantidad alguna en la propuesta para que sea el equipo de gobierno el que estime la cuantía que considere oportuna.

Al no haber ninguna consulta más el Presidente pasa a la votación de la propuesta de instar al equipo de gobierno para que habilite una partida en el Presupuesto del año 2025 con destino a dar ayuda a las personas afectadas por la DANA. La propuesta es aprobada por unanimidad.

5.- PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN EL DEBATE DE POLÍTICA GENERAL.

El Presidente comunica que el 4 de diciembre por la tarde va a tener lugar el “Debate de Política General” conforme establece el artículo 46 del ROM (Reglamento Orgánico Municipal de Elche) en el que va a participar, en representación de esta Junta Municipal de Distrito.

A continuación, el Presidente detalla los puntos que va a llevar a este debate, como temas candentes de esta Junta Municipal de Distrito:

1. Insistir en la situación de los vecinos afectados por las riadas provocadas por las campas, un asunto del que aún se espera respuesta por parte del Ayuntamiento.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE



2. En cuanto a la piscina, ver que se puede hacer para mitigar el malestar general de los vecinos. Aunque este año ha habido mejoras, quizás se pueda hacer algo más para solucionar los problemas que surgen debido a la afluencia de personas que vienen de fuera a usar las instalaciones.
3. La petición de que se dote de vestuarios en el Polideportivo, que se ha solicitado en numerosas ocasiones. Además, plantear la necesidad de una pared vertical para escalada rápida, y verificar la viabilidad de construir pistas de pádel y tenis.
4. En el tema de Educación, la ampliación de la oferta formativa en el instituto, que se hable con la Conselleria de Educación, para que nos de alguna posible opción.
5. Insistir en la necesidad de un consultorio médico, ya que ha crecido la población y se necesita adecuarlo al incremento poblacional.

El Presidente explica que la intervención es muy corta, sólo son 5 minutos, por ello, los puntos detallados son los que tratará de exponer.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS MIEMBROS DEL PLENO.

Se inicia el turno de ruegos y preguntas por parte de los vocales:

1. Ángel Valero, vocal representante del grupo municipal socialista, realiza una pregunta y un ruego:
 - Pregunta si lo que se pide desde el Distrito es un consultorio médico o un centro de salud.

El Presidente contesta que lo que se pide es un consultorio médico. Interviene, asimismo, el Concejal-Presidente para aclarar que no depende de lo que se pida desde el Distrito, ya que es la Consellería de Sanidad la administración competente para decidir si se puede o no hacer un centro de salud.

Ángel Valero insiste en que se debe solicitar que haya un centro de salud en Torrellano, considera que es necesario.

El Presidente aclara que no importa el nombre que se le dé a esta instalación médica, lo importante es que se consiga un edificio nuevo donde se pueda prestar la asistencia sanitaria necesaria a los vecinos.

- Como ruego, solicita la asistencia de otros concejales del equipo de gobierno a las sesiones de Junta, en particular del concejal de Deportes, para que informe sobre qué se va a hacer con el

Polideportivo. Además, pide que visite las instalaciones y constate las deficiencias que hay, como aseos rotos y puertas que no se pueden cerrar.

2. M^a Angeles Llorens, vocal representante de las asociaciones, presenta varios ruegos y preguntas:

- Pregunta si se podría poner alumbrado en la entrada del Polideportivo, ya que hay un pequeño parque infantil y cuando empieza a anochecer, en invierno sobre las 18:00 h., los menores se tienen que ir porque está muy oscuro.
El Concejal-Presidente informa que el Alcalde pedáneo de Torrellano Alto ya lo ha solicitado al Ayuntamiento.
- Los aseos infantiles en el CEIP Antonio Machado no tienen tapa, y de los pequeños hay alguno que no funciona. Solicita que se reparen.
- El césped artificial del Polideportivo está muy sucio y tiene deficiencias en los bordes. Ruega que lo revisen a ver si pueden arreglarlo.
- La Asociación de Vecinos de Torrellano, el tercer lunes de cada mes tenemos una reunión en la que vecinos y asociaciones ponen sus quejas y sugerencias, y en la última se solicitó que asista a la próxima reunión del Concejal de Deportes. Si no puede en la prevista para diciembre que sea en la del mes de enero.
- Si se puede realizar un proyecto para que se modifiquen aquellas “campas” que afectan a los vecinos. Además, sugiere la posibilidad de exigir la obligatoriedad de plantar árboles en las parcelas donde se ubiquen las campas, con el fin de contribuir a la reducción de la contaminación.
- En la calle Limón, en concreto donde se ubica el Hotel Areca, debido a los árboles que tiran fruto al suelo, además de suciedad, pueden ser causa de accidente para los viandantes, al ser resbaladizo. Por eso, nuestro ruego sería que se incida un poco más en la limpieza de esta zona.

3. Víctor Moreno, vocal del grupo municipal Compromís quiere realizar una matización respecto a la diferencia entre un centro de salud y un consultorio médico. Explica que, en caso de ser necesaria una rehabilitación, los pacientes deben acudir a El Altet, ya que Torrellano no dispone de centro de salud. Por ello, pregunta si desde el Distrito se va a incidir más sobre este tema, para que sea un centro de salud, no entiende cuál es el problema.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE



El Concejal-Presidente informa que se volverá a dar traslado a Sanidad, para que vuelvan a valorar si hay posibilidad de que sea un Centro de Salud lo que finalmente tenga el Distrito.

- Otra consulta es en relación a los cursos de Yoga que hay en Torrellano, tienen mucha lista de espera y quiere saber, si se ha valorado la opción de aumentar el número de grupos para que puedan beneficiarse más vecinos. En otras pedanías, como El Altet, sí que hay más grupos y aquí sólo uno, a pesar de la demanda.
- El tema de la seguridad del cementerio, donde el robo de flores ha aumentado, quiere saber si se ha tomado alguna medida.

El Concejal-Presidente informa que se pidió más presencia policial en esa zona y, de hecho, muchas veces hay una patrulla estacionada allí.

- Por último, en relación con un tema de seguridad para el alumnado del CEIP Antonio Machado, señala que, en la parte derecha de la calle de arriba del colegio, en dirección hacia la avenida, no se dispone de ningún paso de peatones. Por eso, ruega que se estudie la posibilidad de habilitar tres pasos de peatones, en la calle Alcutia, específicamente en su intersección con calle Astronautas y Conde de Torrellano.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS PÚBLICO ASISTENTE.

Se inicia el turno de ruegos y preguntas por parte del público asistente con el escrito recibido de la Asociación Vecinal de Torrellano, por sede electrónica, donde plantean los siguientes ruegos y preguntas:

1. La necesidad de contar con un centro de salud.
2. Que se revise desde la concejalía competente, con inmediatez, la canalización de las aguas pluviales en la zona Este de Torrellano, comprendida entre la vía del tren y el aeropuerto, ya que al no existir una canalización adecuada y haber proliferado los muros que acotan las indeseadas y abundantes campas los vecinos de la zona se ven obligados a proteger sus viviendas quedando siempre una propiedad más afectada que otra según su ubicación.

Francisco Javier García, coordinador de Alcaldía, toma la palabra para dar respuesta, e indica que según la normativa municipal no existe una obligación de tener unas características determinadas los cerramientos exteriores de las campas, por ello de momento no se puede realizar ninguna actuación por parte del Ayuntamiento.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE



Informa que desde meses atrás se está estudiando la posibilidad para que en zonas donde hay conducciones de agua de riego, puedan servir como aliviadero de las aguas pluviales.

Que existen proyecto para aumentar la capacidad de los aliviaderos existentes en la actualidad, y la conveniencia de la construcción de un tanque de tormenta (depósito en el subsuelo) que reciba las aguas, en caso de lluvia intensa, con el objeto de que se pueda hacer uso de esta agua para riego, una vez depurada, debiendo destinarse un espacio suficiente para su construcción, que podría derivar en expropiaciones, y en este momento no se puede ejecutar el proyecto por Aigües d'Elx, requiriendo inversión elevada y a falta de dotar económicamente

3. Que se instalen receptores WIFI en las salas del Centro Social y la Sala de Estudio.

El Concejal-Presidente informa que ya se dispone de estos receptores.

4. Que se informe sobre la situación en la que quedará la estación del tren de Torrellano cuando se lleve a cabo el proyecto para llevar el tren hasta el aeropuerto.

El Concejal-Presidente apunta que esto depende del Ministerio de Fomento, habría que preguntarlo.

5. ¿Quién se hace cargo del monto económico, así como de la realización de las obras que se están llevando a cabo en los alrededores de la Iglesia de Torrellano? Y ¿de quién son los terrenos?

El Concejal-Presidente informa que los terrenos donde está situada la Iglesia y la zona de enfrente pertenecen la Iglesia, donde hay farolas y árboles del Ayuntamiento, pero, aunque sean de su propiedad, se encarga el Ayuntamiento del mantenimiento. Es la concejalía de Mantenimiento de vía pública la que asume los gastos, mediante un pliego por importe 150.000, 00 €, para todas las pedanías, sin tener determinada la cantidad concreta de este Distrito.

6. Que la Junta de Distrito presente una justificación de gastos de acuerdo a las subvenciones dadas a cada una de las entidades que han sido beneficiadas con las mismas.

El Presidente aclara que el Distrito no da subvenciones, colabora en eventos o actividades que organizan las diversas entidades. En cada sesión se va dando cuenta de los gastos que se van realizando, reflejándose en el acta correspondiente y que se publican en la página web una vez aprobada. Por lo que, las actas están disponibles para su consulta y en ellas se detallan las actividades realizadas y la prestación de servicio que se ha abonado por el Distrito.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE



Se cede la palabra a Carmen Espinosa, quien explica que lo que quieren es que sus propuestas aparezcan como punto de orden del día y no para intervenir en el punto de ruegos y preguntas.

La Secretaria explica que para que una propuesta sea un punto del orden del día a debatir ha de ser presentada por un miembro de la Junta, ya sea por los vocales de los grupos políticos, el vocal representante de las asociaciones o por los representantes de Alcaldía, como por el Presidente.

Carmen Espinosa incide en el tema de las subvenciones a entidades, que su petición es que se dé una aclaración de los gastos realizados en el distrito con las entidades.

Se discrepa en el concepto de que los pagos de actividades y/o eventos se considere como una subvención, aclarándose que no se trata de subvenciones.

Isabel Guilabert, de la asociación vecinal, interviene para aclarar el término de esta pregunta indicando que lo que solicitan es la aclaración de los gastos que se han hecho con cargo al presupuesto en el Distrito.

El Presidente informa que toda esta información referente a los gastos asumidos en el Distrito, los cuales se detallan en las sesiones de la Junta, está disponible en las actas correspondientes. Una vez aprobadas por la Junta Municipal, dichas actas se publican en la web municipal, en el apartado de Distritos, donde pueden ser descargadas y consultadas.

Carmen Espinosa retoma la palabra para hablar sobre el cierre de la Plaza San Crispín, solicitando que se priorice el uso peatonal y que las terrazas de los negocios estén acotadas, y no sea sólo un cierre con objetivo comercial.

El Presidente indica que se toma nota como ruego en el momento del traslado de la propuesta.

Se cede la palabra a Manuel Ruescas, vecino del Distrito, quien formula las siguientes preguntas:

1. En la calle Monforte, que ha sido asfaltada, hay una señal pintada de dirección prohibida. Solicita información sobre quién la ha pintado.

El Concejal-Presidente le responde que esa calle no es de titularidad municipal y que ha sido el dueño de la calle el que ha realizado esa pintada. Explica que el motivo por el cual esta calle no ha sido arreglada es que no pertenece al Ayuntamiento. No obstante, realizará la consulta para conocer si el propietario tiene potestad para pintar señales de tráfico.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE



2. Se recuerda que el Concejal-Presidente se comprometió a solicitar al concejal de Deportes la construcción de una caseta, similar a un trastero, para el almacenamiento de los utensilios de petanca. Se solicita información sobre el estado de esta gestión.
El Concejal-Presidente le confirma que se lo comunicó, pero que volverá a incidir en este asunto.
3. En referencia a los caminos que se están arreglando, pregunta si hay alguien encargado de inspeccionarlos para determinar cuáles requieren reparación o presentan algún peligro. De este modo, se podrían establecer prioridades.
El Concejal-Presidente informa que él personalmente está realizando visitas. Además, el Presidente y vecinos de la zona le comunican cuáles son las zonas peligrosas o en peor estado.
4. El Presidente ha informado de una actividad que se ha desarrollado en Torrellano Bajo, por una persona de la Cruz Roja y quiere conocer si esta persona ha cobrado.
La Secretaria le aclara que la actividad realizada es una acción formativa que ha dado un trabajador de la Cruz Roja y que por tanto, este curso ha sido facturado por Cruz Roja y sí que ha tenido el coste que ha mencionado el Presidente en el punto 2 del orden del día.
5. En cuanto al cierre de San Crispín, se ha hablado de plaza y de calle, quiere saber si se considera calle o Plaza.
El Presidente le responde que se considera calle.
6. En relación a la ocupación de la vía pública por los restaurantes, considera que es abusiva. Aunque con motivo del COVID se amplió la permisibilidad y se anunció que se iba a revisar el número de mesas y sillas, para volver a la situación de antes de la pandemia, considera que no se ha hecho nada.
El Concejal-Presidente apunta que está revisión si se llevó a cabo y que estos establecimientos deben tener las mesas y sillas autorizadas, no obstante, si se observa que esto se incumple se ha de avisar a la Policía con el fin de que lo revise. Además, la Policía de manera puntual, enviada por la concejalía de Aperturas, realiza inspecciones a los locales y terrazas.
7. Respecto del tema del consultorio o centro de salud, pregunta si el motivo por el que no puede ser un centro de salud es la distancia que existe con el de El Altet, y si existe una regulación sobre la necesidad de que exista una distancia mínima entre centros de salud.
El Concejal-Presidente preguntará a la concejalía correspondiente si se ha de guardar alguna distancia establecida entre Centros de Salud.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE



8. En relación a los contenedores de basura que se están cambiando de lado, en el camino que va para el parque industrial donde hay mucha maleza, no se puede acceder al pedal para levantar la tapa y en la carretera del cementerio está muy pegado a la carretera.
9. Respecto al tema de la ampliación del cementerio, pregunta si se ha hablado con el párroco y si está a favor o no, así como si va a gestionar algún papel.
10. Por último, en cuanto a la planta de áridos, pregunta si se ha hecho alguna gestión y si contamina.

Se cede la palabra para la intervención de Norberto Bonmatí, como vecino del Distrito, que quiere realizar un ruego en relación al Centro de Salud para la pedanía, ya que considera que existe población suficiente y además fue un compromiso en campaña electoral de Pablo Ruz. Sugiere que asista el Sr. Pablo Ruz a una sesión de la Junta Municipal y nos explique si finalmente es un Consultorio o un Centro de Salud.

Álvaro Bonet, vecino del Distrito, toma la palabra para realizar un ruego para que el Presidente de Distrito y Alcalde pedáneo no solo estén en las sesiones de la Junta Municipal, sino que en esta Junta se apruebe que estén presentes en todas las reuniones de vecinos, salvo causa de fuerza mayor.

El Concejal-Presidente informa que al representante de Alcaldía en Torrellano Alto, hoy le ha sido imposible la asistencia por motivos laborales, pero que todos los vecinos y vecinas disponen de su teléfono de contacto y además los jueves por la tarde está disponible en su despacho para cualquier consulta y en las últimas semanas no le consta que haya recibido ninguna visita. Además, está disponible telefónicamente, para que cualquier persona que lo necesite pueda contactar con él, e incluso facilitar su contacto a quien lo solicite.

Álvaro Bonet incide en el tema de que los representantes políticos estén de manera más accesible mediante la asistencia a estas reuniones para poder darles traslado personalmente de los temas que se tratan.

El Concejal-Presidente indica que la no asistencia a una reunión no está relacionada con que no se trabaje en la pedanía, ya que se están realizando muchas labores de mejora.

Por último, toma la palabra Isabel Guilabert, en representación de la asociación vecinal, quiere realizar una consulta al asesor de Alcaldía:

- Con respecto al tema de la canalización de las aguas pluviales, el Código Civil en su artículo 552, ustedes no podrán impedir algunas cosas, pero las ilegalidades sí. Aunque no se disponga de un reglamento específico, una ley, pero podrán instar a la Policía para



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE



que revise estas obras realizadas, verjas con agujeros que permiten que el agua caiga y perjudique a las propiedades que están en situación inferior, por la denuncia que se hace desde la asociación del vial del aeropuerto la asociación vecinal, ya que existen campos ilegales.

No podemos esperar a que se disponga de una partida presupuestaria para solventar esta incidencia. Por eso, nuestra solicitud es para que, en la medida de lo posible, revisen y se haga cumplir la normativa ya que se están causando daños a otros vecinos.

El Coordinador de Alcaldía comunica que toma nota.

- En cuanto al CEIP La Paz, se encuentra rodeado de maleza por eso, realizamos la petición de que, en el solar que hay al este y el terreno de detrás (Ronda Norte) se haga una revisión y se actúe para que se haga una limpieza, ya que es un foco de insalubridad.

El Concejal-Presidente comunica que ya se ha requerido a los propietarios para que lo efectúen.

El Coordinador de Alcaldía interviene para informar que se ha de instar al propietario para que realice esta limpieza, dándole un plazo para su ejecución. En caso de que se haga caso omiso a este requerimiento, el Ayuntamiento puede de forma subsidiaria hacer esta limpieza para posteriormente requerir el coste de este servicio a los propietarios, ya que los solares y terrenos han de mantenerse en condiciones adecuadas y sin que perjudique a terceros.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente da las gracias a los presentes por la asistencia, siendo las 21:46 horas, del día de la fecha al principio señalada, se levanta la sesión.

Y para que conste, extendiendo la presente acta, conforme establece el artículo 16 del RODJM, con el visto bueno del Presidente de Distrito.

José Eduardo Lillo Fuentes
Vº Bº Presidente del Distrito

María del Carmen Martínez López
Fdo. Secretaria